

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : BAYER S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 23/03/2018

Hora : 9:00 AM

Descripción Hecho de Importancia : Comunicado sobre los acuerdos que se llegaron durante la JGA.

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Designación de auditores externos para el ejercicio 2018. : La Junta aprobó por unanimidad la designación de la firma Deloitte & Touche S.R.L. como Auditores Externos para el ejercicio 2018, autorizando a la Gerencia General para proceder con dicha contratación. No obstante lo anterior, la Junta acordó por unanimidad delegar al Directorio la posibilidad de cambiar la firma encargada de efectuar la Auditoría Externa, de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- Aprobación de reparto de utilidades voluntarias del ejercicio 2017 a los trabajadores de la sociedad. : La Junta acordó por unanimidad distribuir, en forma extraordinaria y por propia decisión, una suma que podría ascender como máximo hasta S/ 2'000,000.00 (Dos millones y 00/100 Nuevos Soles) entre los trabajadores de la sociedad por las metas y resultados alcanzados en el año 2017, por concepto de utilidades voluntarias adicionales a la participación legal del año 2017. Asimismo, la Junta acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia General la determinación y aprobación del procedimiento, fechas de desembolso, requisitos, lineamientos y demás condiciones generales que se deberán observar para la distribución de dicha participación adicional, las cuales deberán relacionarse con las metas cumplidas y el desempeño del personal.
- Otros asuntos de interés. : - La Junta acordó por unanimidad la aplicación de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio 2017, es decir, la suma de S/ 45'654,100.27 (Cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cien con 27/100 Soles) a la Reserva Facultativa de la empresa. Cabe señalar que, no se destinó el 10% de las utilidades netas del ejercicio a la Reserva Legal, al haberse alcanzado el máximo permitido por ley, según lo indicado en el artículo 229° de la Ley General de Sociedades.
- La Junta acordó por unanimidad autorizar al Sr. Heiko Bernd Klaus Mussmann y al Sr. Gerardo Enrique Guarderas Dall'Orto, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente y a sola firma, realice todos los actos necesarios para la formalización de los acuerdos adoptados en la Junta del 23 de marzo del 2018.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:

La Junta acordó por unanimidad la aplicación de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio 2017, es decir, la suma de S/ 45'654,100.27 (Cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cien con 27/100 Soles) a la Reserva Facultativa de la empresa. Cabe señalar que, no se destinó el 10% de las utilidades netas del ejercicio a la Reserva Legal, al haberse alcanzado el máximo permitido por ley, según lo indicado en el artículo 229° de la Ley General de Sociedades.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

=====

Tipo de Información : Anual Auditada Individual y Memoria

Periodo : 2017

Comentarios :

Cordialmente,

HEIKO BERND KLAUS MUSSMANN

REPRESENTANTE BURSATIL

BAYER S.A.